



NOMBRE DE LA LAUMNA: JIMENA MIRANDA VALDEZ.

NOMBRE DE LA MATERIA:RELACIONES LABORALES

NOMBRE DE LA MAESTRA:GLADIS ADILENE HERNANDEZ LOPEZ

GRADO Y GRUPO "4;A"

UNIVERSIDAD: "UDS, universidad del sureste".

Tipos de relaciones de trabajo (colectivo e individual).

Relación individual del trabajo.

- Trabajador. { Habilidades y conocimientos, actitudes y motivación, condiciones laborales.
- Empleado. { Expectativas y requisitos, oferta laboral, relación contractual.
- Legislación laboral. { Derechos y responsabilidades del trabajador, obligaciones del empleador, normativas laborales vigentes.
- Sindicatos y asociaciones { Representación de los trabajadores, negociaciones colectivas, defensa de los derechos laborales.
- Salud y bienestar laboral. { Prevención de riesgos laborales, conciliación entre vida laboral y personal, beneficios y compensaciones.

Contrato individual de trabajo.

- Acuerdo entre un empleador y un trabajador en el cual se establecen las condiciones laborales.
- Requisitos. {
  - Capacidad. { Aptitud para contratar.
  - Objeto. { Lícito, determinado y posible.
  - Causa. { Razón por el cual se celebra el contrato.

Duración de la relación individual laboral.

- Corta duración. { Menos de un año.
- Temporal. { Contrato por proyecto, temporada.
- Mediana duración. { De 1-5 años.
- Renovable. { Contrato a plazo fijo.
- Larga duración. { Más de 5 años.
- Indefinido { Contrato por tiempo indefinido.

Relaciones colectivas de trabajo.

- Actores involucrados. { Sindicatos, empleadores y gobierno.
- Instrumentos de negociación. { Contratos colectivos, convenios colectivos y acuerdos de empresa.
- Legislación laboral relacionada. { Derecho colectivo del trabajo y leyes de negociación.

Contrato colectivo de trabajo y contrato ley.

- Elementos. { Consentimiento, capacidad, objeto y causa.
- Regulación de aspectos laborales. { Jornada laboral, salario mínimo, vacaciones, seguridad social, despidos, conciliación laboral.

Sujetos que intervienen en la relación individual de trabajo.

- Empleado. { Persona natural o jurídica que contrata a un trabajador.
- Trabajador. { Persona que presta sus servicios laborales al empleador.
- Sindicatos. { Organizaciones que agrupan a trabajadores con el fin de defender sus derechos laborales.
- OIT. { Establece estándares y promueve el respeto a los derechos laborales a nivel global.
- Inspectores de trabajo. { Personas encargadas de supervisar las condiciones laborales.